

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 16 de abril de 1979.-

Visto el presente expediente Nº 242.997/78 y sus agregados del registro de la Subsecretaría de Administración, por los que se solicita la provisión de artículos de escritorio, peticionados por distintos organismos judiciales y teniendo en cuenta lo dispuesto por Acordada Nº 31/77;

SE RESUELVE:

1º) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a convocar la licitación pertinente, conforme al pliego y cláusulas particulares obrantes a fs. 25/27.-

2º) El importe aproximado que asciende a la suma de PESOS: CINCUENTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS DIECISIETE MIL (\$ 53.917.000.-), destinado a atender el gasto emergente de la licitación que se autoriza, deberá imputarse de la siguiente manera:

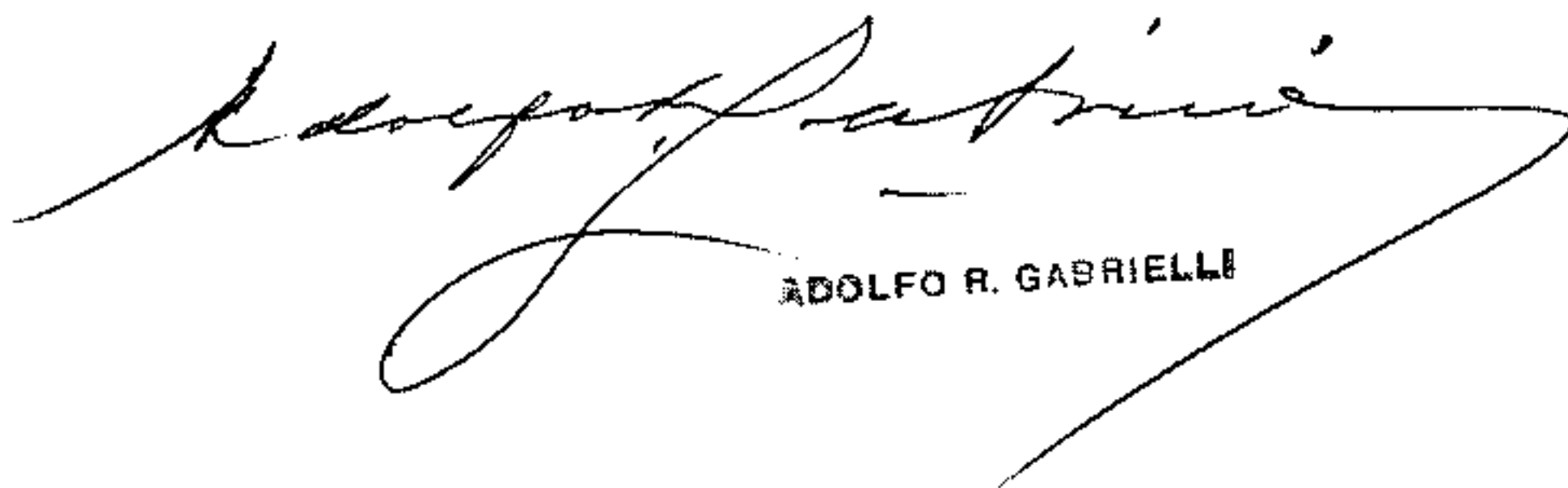
- \$ 96.000.-- a la Cuenta "Textiles y confecciones" (1-05-003-1-12-1210-203),
- \$ 125.000.-- a la Cuenta "Papel, cartón e impresos" (1-05-003-1-12-1210-205),
- \$ 71.000.-- a la Cuenta "Cueros, plásticos, caucho y sus manufacturas" (1-05-003-1-12-1210-208),
- \$ 22.000.000.-- a la Cuenta "Papel, cartón e impresos" (1-05-002-1-12-1210-205),
- \$ 1.400.000.-- a la Cuenta "Productos Químicos y medicinales" (1-05-002-1-12-1210-206),
- \$ 1.725.000.-- a la Cuenta "Metales comunes y sus manufacturas" (1-05-002-1-12-1210-210),
- \$ 26.500.000.-- a la Cuenta "Otros bienes de consumo" (1-05-002-1-12-1210-225) y
- \$ 2.000.000.-- a la Cuenta "Otras Inversiones" (1-05-002-5-51-5120-325)

////////////////////////////////////

////////////////////////////////////

del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero
del año 1979.-

3º) Regístrese y devuélvanse a la citada Sub
secretaría, a sus efectos.-



ADOLFO R. GABRIELLI